

### Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	% respecto al monto total del presupuesto
Desarrollo Integral de la Familia 1901	Municipio Incluyente con Nigropetenses Fuertes	\$103,118.44	0.020%
<b>Total General</b>		<b>\$103.118.44</b>	<b>0.020%</b>

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$4,952,000.00 (Cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma:

#### Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
CAPUFE	\$4,952,000.00	\$1,414,800.00	\$0.00	\$3,537,200.00
<b>Totales</b>	<b>\$4,952,000.00</b>	<b>\$1,414,800.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,537,200.00</b>

Artículo 18.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2017, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
No se cuentan con erogaciones de este tipo	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
43800 - Subsidios a entidades federativas y municipios	Apoyos al Sindicato de Obras Publicas	Celebración 1° de mayo, posada del Sindicato, Becas, Licencias de conducir, Dote matrimonial, Apoyo aniversario del Sindicato.	\$211,200.24
43900 - Otros subsidios (CEPROFIS)	1.- Contribuyentes  2.- Pensionados, Jubilados, adultos mayores,	1.- Descuento en el pago del Predial Enero 15%, Febrero 10% y Marzo 5%  2.- 50 % de descuento en el pago del año en curso del Predial, el cual se desglosa de	\$1,812,414.82

	personas con capacidades diferentes	la siguiente manera: 36.75 % descto. aseo y recolección de basura 10% descto. derechos por servicio de bomberos 3.2 % descto. impuesto del predial	
	3. Concesionarios de Taxi o autobuses	3.- Pago de Refrendo Enero 15%, Febrero 10% y Marzo 5% (Derecho de ruta) Permiso de ruta anual Permiso de pasajeros Permiso de Sitio Permiso de ruleteros	
<b>Total</b>			<b>\$2,023,615.06</b>

<b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>			
<b>Ayuda Social</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
44100 - Ayudas sociales a personas	Ciudadanos del municipio de Piedras Negras	Apoyo en efectivo o en especie (medicamentos, andaderas, bastones, bicicletas, block, etc.)	\$16,900,621.37
44800 - Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1.- Ciudadanos del municipio de Piedras Negras  2.- Contribuyentes cumplidos en su pago del predial mes de enero, febrero y marzo	1.- Material de construcción, material de limpieza, colchonetas, despensas, cobijas, comidas preparadas, entre otros  2.- Seguro de casa contra desastres naturales	\$200,000.00
<b>Total</b>			<b>\$17,100,621.37</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$8,458,363.79 (Ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y tres pesos 79/100 M.N.) y se distribuye de la siguiente manera: